



UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME

Programme des Nations Unies pour l'environnement Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Программа Организации Объединенных Наций по окружающей среде

برنامج الأمم المتحدة للبيئة

联合国环境规划署



**XIX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente
de América Latina y el Caribe**

**Los Cabos, México
11-12 de marzo de 2014**

A. REUNIÓN PREPARATORIA DE EXPERTOS

Distribución:
Limitada

UNEP/LAC-IGWG.XIX/6.Rev.1

Lunes 24 de febrero de 2014

Original: Español

Informe de la Reunión de la Red Regional Intergubernamental de América Latina y el Caribe sobre Contaminación Atmosférica

**Ciudad de México, México
28-30 de octubre de 2013**

Introducción

1. En seguimiento a la decisión 4 adoptada por el Foro de Ministros de América Latina y el Caribe, en la que se acordó Continuar el trabajo de elaboración de un Plan de Acción Regional, para orientar el trabajo de la Red Regional Intergubernamental, con la finalidad de presentarlo a los Ministros durante la siguiente Reunión del Foro para consideración de su posible aprobación, la Red Regional Intergubernamental Contaminación del Aire de América Latina y el Caribe se reunió en la Ciudad de México del 28 al 30 de octubre de 2013.
2. Con objeto de facilitar la discusión, la Secretaría del PNUMA, con el apoyo del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático de México y el *Clean Air Institute*, preparó un documento titulado "*Borrador del Plan de Acción Regional sobre Contaminación Atmosférica*", mismo que consideró los resultados de la discusiones de la Red hasta la fecha.

Reunión de la Red Regional Intergubernamental sobre Contaminación Atmosférica

3. La reunión dio inicio a las 9:30 am del lunes 28 de octubre de 2013. En representación del Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México, el Lic. Enrique Lendo, Coordinador de Asuntos Internacionales, dio la bienvenida a los participantes. Señaló la importancia de la reunión para concluir la propuesta de Plan de Acción Regional sobre Contaminación Atmosférica para consideración de los Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe en la próxima 19ª Reunión del Foro de Ministros, que se celebrará en marzo de 2014 en México.
4. Durante la apertura de la reunión, la Presidenta del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, Dra. María Amparo Martínez Arroyo, y el Comisionado Ambiental de la Megalópolis, Dr. Francisco Urbano Barnés Regueiro, dieron la bienvenida a todos los participantes y comentaron sobre la importancia de dar seguimiento a las decisiones que se tomen en la 19ª. Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, a celebrarse en México, del 11 al 14 de marzo de 2014.
5. La Secretaría agradeció al Gobierno de México por su hospitalidad y el apoyo para la realización de la reunión. Con objeto de iniciar la reunión, la Secretaría solicitó a los participantes elegir a quien presidiría la reunión. Por unanimidad se eligió al representante de México.
6. Luego de la apertura, la Directora Regional Adjunta del PNUMA, Mara Murillo, en su calidad de Secretaría del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, hizo una breve presentación sobre los antecedentes del establecimiento de la Red Intergubernamental, así como las actividades realizadas a partir de su creación y el seguimiento a las decisiones del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.
7. Asimismo, agradeció al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático de México, y al Clean Air Institute por su valioso apoyo en la preparación del segundo borrador del documento "*Plan de Acción Regional sobre Contaminación Atmosférica*". La presentación de los antecedentes resaltó que hay excelentes ejemplos de monitoreo con información disponible y periódica en algunos países miembro de la Red; sin embargo, se identificó que aún hay

oportunidades para fortalecer la disponibilidad de información científica en otros países, específicamente para el caso de la sistematización de datos sobre calidad del aire en las ciudades; así como la generación de técnicas estandarizadas de monitoreo, de recolección de datos o protocolos de cálculo.

8. La Dra. Beatriz Cárdenas, representante del INECC de México, país socio y líder fundacional de la Coalición de Clima y Aire Limpio, realizó una breve presentación sobre la Coalición, sus objetivos y sus principales actividades. En la cual se resaltó la importancia de complementar a la mitigación al cambio climático a través de la reducción de las emisiones contaminantes que contempla la Red Regional, ya que estas medidas complementan las acciones ya encaminadas en la disminución del bióxido de carbono. Por otro lado, la mitigación de contaminación atmosférica destaca las estrategias para la mejora de la salud humana con impactos a nivel local y regional.

9. Durante la reunión vespertina, el Dr. César Rafael Chávez Ortiz, Director General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico de la SEMARNAT, presentó los efectos de la importación de los autos usados en México, como producto del Tratado de Libre Comercio con América del Norte. Los efectos en contaminación atmosférica como resultado de la liberalización de automóviles usados en México, se han visto a través del crecimiento de la flota vehicular, para 2011 había una flota 22 millones de automóviles ligeros. Mientras que de 2009 a 2011 se importaron 1.3 millones de vehículos ligeros usados, de los cuales, el 56% entró bajo la figura jurídica del amparo.

10. Por otro lado, el Dr. Chávez, señaló que los altos índices de motorización, particularmente en las ciudades fronterizas con Estados Unidos, ha generado mayor consumo de combustibles fósiles, problemas de congestión vial y generación de residuos peligrosos.

11. Asimismo, expresó la relevancia de que se incorporen en el Plan de Acción Regional medidas que aborden la motorización de las ciudades para la disminución de los óxidos de nitrógeno, los hidrocarburos y las partículas finas emitidas por vehículos ligeros; mismas que contribuyen a la contaminación atmosférica local y regional.

12. Los participantes agradecieron la presentación y compartieron sus experiencias en la materia.

Debate sobre el borrador de Plan de Acción Regional sobre Contaminación Atmosférica

13. A propuesta del Presidente de la reunión y luego de realizar comentarios generales sobre el borrador del plan regional de acción, los delegados acordaron revisar el borrador a partir de los objetivos del mismo.

14. Con relación a la definición de los contaminantes prioritarios a ser incluidos en el Plan de Acción Regional algunos participantes propusieron la eliminación del metano y de los hidrofluorocarbonos, argumentando que se trata de sustancias que están reguladas por otros convenios multilaterales y sobre las cuales se llevan a cabo negociaciones específicas.

15. Luego de algunas discusiones, los participantes llegaron a un acuerdo sobre el listado de los contaminantes prioritarios, asegurando que se

incluyeran aquellos con mayores impactos en la calidad del aire en la región de América Latina y el Caribe.

16. Los participantes acordaron la formación de un grupo de trabajo para revisar la sección relativa a la caracterización de los contaminantes prioritarios seleccionados., Chile, Colombia y México, con el apoyo del Dr. Sergio Sánchez, prepararon una propuesta.

17. Durante los tres días, los representantes de los países revisaron el borrador del Plan de Acción Regional sobre Contaminación Atmosférica, con objeto de llegar a un acuerdo sobre los elementos que debería contener.

18. Se acordó que los elementos relativos a la situación de la calidad del aire en la región, así como iniciativas específicas con las cuales puedan promoverse sinergias, tales como la Coalición de Clima y Aire Limpio, se integrarán en un documento informativo que será elaborado por la Secretaría para ser presentado en la 19ª Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

19. Los delegados reconocieron que el Plan de Acción es un marco de cooperación regional y la importancia de que proporcione suficiente flexibilidad para que en su implementación se consideren las particularidades de cada país.

20. Hubo un reconocimiento de que el Plan de Acción Regional permitirá el intercambio de información, experiencias y casos exitosos implementados por los países de América Latina y el Caribe, para la implementación de medidas que contribuyan a mejorar la calidad del aire en la región.

21. Los delegados comentaron que es importante la identificación de fuentes de financiamiento domésticas e internacionales, así como públicas y/o privadas para la implementación del Plan de Acción Regional en cada país.

22. Con objeto de redactar la recomendación para consideración de la reunión, se formó un grupo de trabajo formado por los representantes de México, Chile, Panamá y Santa Lucía.

23. Se acordó agregar una sección correspondiente a indicadores, para lo cual se conformó un grupo de trabajo integrado por representantes de Panamá, Costa Rica, Chile, México, Perú y Paraguay, para su discusión y propuesta a la reunión.

24. La SEMARNAT compartió con los participantes su experiencia con el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC), que es una base de datos nacional con información de sustancias contaminantes emitidas al ambiente: aire, agua, suelo y subsuelo o que son transferidas en el agua residual y/o en los residuos peligrosos.

25. Comentaron que la información contenida en el RETC permite proponer políticas eficaces para preservar y proteger el medio ambiente, además de apoyar la evaluación de Convenios Internacionales. Asimismo al disponer de información de emisiones contaminantes que se generan en el territorio nacional se conoce con mayor certeza la infraestructura ambiental que necesita el país. Igualmente, permite evaluar las fuentes emisoras e identificar áreas de oportunidad para la reducción de las emisiones y transferencias.

26. Los participantes agradecieron el intercambio de información sobre el RETC, así como el ofrecimiento de México de poner las guías desarrolladas a disposición de los países.

27. Al final de la reunión, los delegados aprobaron la propuesta del Plan de Acción Regional sobre Contaminación Atmosférica, así como la recomendación a los Ministros, que serán puestos a consideración de la 19ª Reunión del Foro de Ministros de América Latina y el Caribe.

Clausura de la reunión

28. Durante el cierre de la reunión, la representante de Panamá, en nombre de todos los participantes, agradeció al Gobierno de México su hospitalidad y al PNUMA por el trabajo realizado y la oportunidad de que la Red se reuniera y pudieran concretar el mandato dado por los Ministros.

29. El Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental de la SEMARNAT, Rafael Pacchiano Alamán, clausuró en representación del Secretario Juan José Guerra Abud, la Reunión de la Red Regional Intergubernamental de Contaminación Atmosférica, organizada en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

30. Indicó que la planeación de la gestión de la calidad del aire es vital para que los gobiernos puedan definir estrategias exitosas para la reducción de emisiones y mejoramiento de la calidad del aire, y en este sentido el Plan de Acción Regional es un excelente instrumento de apoyo y guía. Destacó que esta herramienta permitirá promover el desarrollo de planes de acción nacionales y estrategias regionales sobre emisiones a la atmosfera, incluyendo forzadores de clima de vida corta (SLCFs por sus siglas en inglés).

31. Señaló que en México existen más de 80 localidades que cuentan con redes o estaciones de monitoreo, las cuales incluyen desde ciudades con menos de 500 mil habitantes hasta grandes zonas metropolitanas como la del Valle de México, con más de 20 millones de habitantes. Algunas de estas redes de monitoreo operan desde mediados de la década de los 80's y han permitido evaluar las tendencias de la calidad del aire a través del tiempo, incluyendo la efectividad de medidas de control de la contaminación como es el caso de la Ciudad de México.

32. Reconoció el trabajo realizado por los participantes en la reunión y la importancia de contar con la propuesta de Plan de Acción Regional para ser considerada por los Ministros en su próxima reunión de marzo de 2014. Agradeció al PNUMA por el trabajo realizado previo y durante la reunión.

33. La reunión concluyó a las 16:30 horas el día 30 de noviembre de 2013.

Anexo
Recomendaciones de la Red Intergubernamental de Expertos en Contaminación Atmosférica de América Latina y el Caribe

La Red Intergubernamental de Expertos en Contaminación Atmosférica de América Latina y el Caribe, reunidos en la Ciudad de México del 28 al 30 de octubre de 2013:

Atendiendo el mandato de la XVIII reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe realizada en la ciudad de Quito, Ecuador, en febrero de 2012, acordó someter a su consideración y posible adopción la presente propuesta de Plan de Acción Regional de Cooperación Intergubernamental en Materia de Contaminación Atmosférica para América Latina y el Caribe.

Este Plan de Acción Regional formula directrices a corto, mediano y largo plazo, comunes para todos los miembros de la Red Intergubernamental de Contaminación Atmosférica de América Latina y el Caribe, con el objetivo de reducir la contaminación atmosférica y sus impactos en la salud en la región y contribuir a la mitigación del cambio climático y su consecuente efecto a nivel local, regional y mundial.

Recomendamos a los Ministros:

1. La adopción y ejecución inmediata de este plan de acción como guía en la elaboración de planes de acción nacionales acordes a las particularidades de cada país con énfasis en el intercambio técnico, el desarrollo de capacidades y el diseño de alternativas para reducir la contaminación del aire.
2. Que este plan de acción sea revisado y actualizado cada cuatro años y hacemos un llamado a los Ministros de Ambiente a que, dada la importancia del tema de la calidad de aire, se aseguren los recursos económicos para darle sostenibilidad a las redes de monitoreo como elemento prioritario y esencial para la toma de decisiones.
3. Solicitar el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para el establecimiento de los criterios generales para la priorización de acciones y organización de las modalidades de asistencia mutua, con base en el diagnóstico intergubernamental planteado en el presente Plan de Acción Regional.
4. Recomendar el establecimiento de un *Clearing House Mechanism* con el apoyo del PNUMA y de los socios de la Red Intergubernamental de Expertos en Contaminación Atmosférica de América Latina y el Caribe para facilitar el intercambio sobre avances en la implementación del plan de acción, retos y soluciones.